

ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA
HISTÓRICA, LITERARIA
Y ARTÍSTICA

PUBLICACIÓN BIMESTRAL

2.^a Época
Año 1943



Tomo I
Núms. 1-2

SEVILLA

PUBLICACIONES DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Impreso en los talleres de Gráficas Sevillanas

Calle del Conde de Torrejón n.º 13

ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA
HISTÓRICA, LITERARIA
Y ARTÍSTICA

2.^a Época
Núm. 1



Año 1943

SEVILLA

PUBLICACIONES DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Impreso en los talleres de Gráficas Sevillanas

Calle del Conde de Torrejón n.º 13

00291

ARCHIVO HISPALENSE

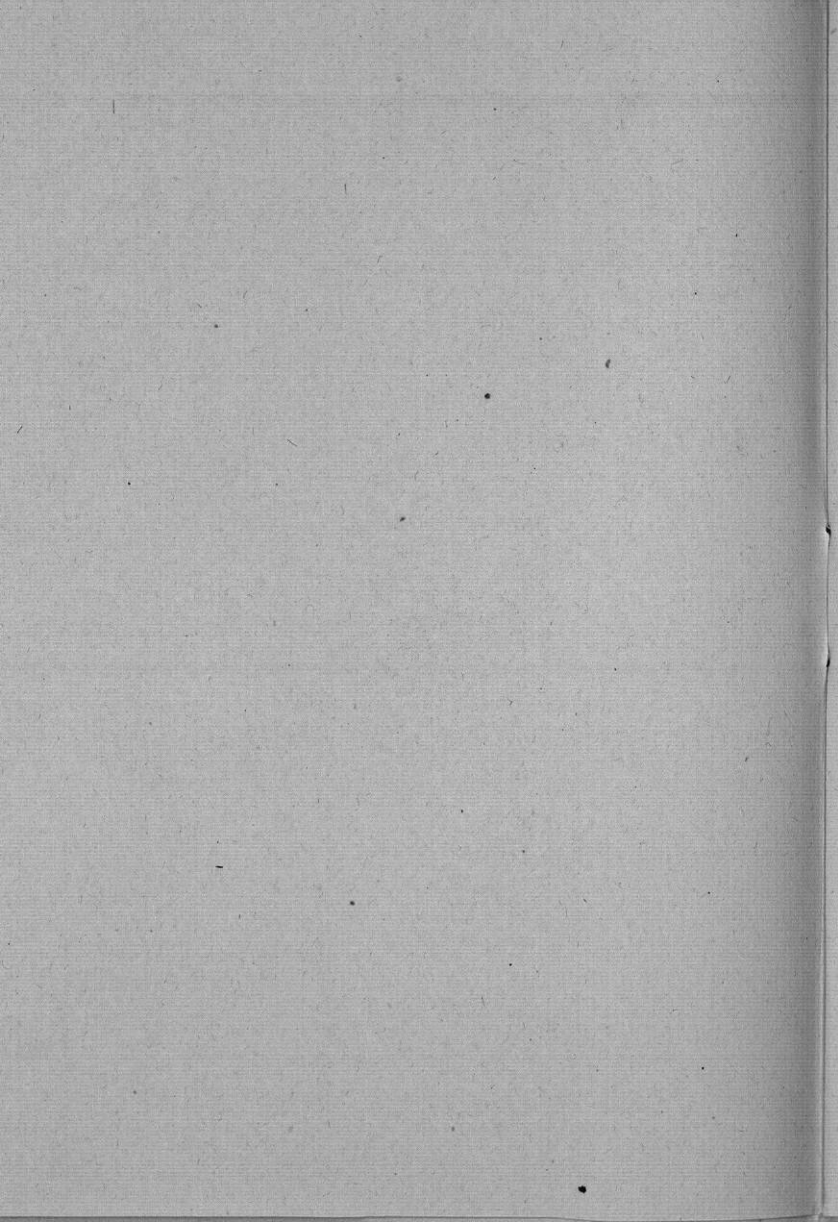
2.ª ÉPOCA



SEVILLA

PUBLICACIONES DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL

IMPRESO EN SUS TALLERES GRÁFICOS



ARCHIVO HISPALENSE

2.ª ÉPOCA



SEVILLA

PUBLICACIONES DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL

IMPRESO EN SUS TALLERES GRÁFICOS

A R C H I V O
H I S P A Ñ O L A

1900



2011

UNIVERSITY OF CALIFORNIA, SAN DIEGO

LIBRARY OF THE UNIVERSITY OF CALIFORNIA, SAN DIEGO

*«El contenido de la Revista ARCHIVO HISPAN-
LENSE será esencialmente de erudición, por lo que
se dedica exclusivamente a los bibliófilos y aman-
tes de nuestra historia, literatura y arte.»*

*Estas frases del primitivo Prospecto circula-
do por la Diputación para dar a conocer la ini-
ciativa de creación de la Revista, han sido nues-
tro programa para la formación de los trece nú-
meros, repartidos en cinco tomos, que, hasta la
fecha, han salido de las prensas de nuestras Im-
prentas.*

A ti, lector, toca juzgar si lo hemos cumplido.

*Si eres socio, te suplicamos bagas llegar este
folleto a cualquiera persona que, por ser amante
de las materias a que se dedica nuestra Revista,
experimente al conocerlo una satisfacción y, tal*

vez, el deseo de figurar entre los suscriptores.

En las páginas que siguen se insertan los índices de los tomos completos y los sumarios de los dos números siguientes.

Sería inmodestia del Consejo de Redacción repetir los elogios que se han hecho de la Revista en publicaciones similares de España y Portugal, y los que han llegado a nuestro conocimiento de eminentes historiadores y bibliófilos de todas partes. Una cosa afirmamos por estar a la vista de todos, que puede asegurarse ser el ARCHIVO HISPALENSE una interesantísima Revista digna de figurar en todas las bibliotecas de bibliófilos.

Índice del tomo primero

Artículos

Cortines Murube, Felipe

Pluma y lengua de Hernando de Santiago.

González Palencia, Ángel

El Veinticuatro y el Oidor.

López Martínez, Celestino

La Hermandad de la Santa Caridad y el Venerable Mañara.

La Hermandad de la Santa Caridad y el Venerable Mañara (Conclusión).

Luna, José Carlos de

Un combate en el Estrecho de Gibraltar.

Toro Buiza, Luis

Sevilla era más callada y mucho más discreta.

Miscelánea

Justiniano, Manuel

Un discurso en que el Caudillo habla de las Diputaciones Provinciales.

Subsanando un error.

Sancho Corbacho, Antonio

Crítica de Arte.

Vázquez, José Andrés

Crónica.

El verdadero retrato de Cervantes.

Fotograbados

Camino vecinales de la provincia (plano).
Caridad. Retablo de la iglesia de San Jorge.

Caudillo.

Fundadores de la Revista.

Mañara, Miguel.

Predicador Apostólico (El). (Portada).

Rodríguez Marín, Francisco.

Santiago, Fr. Hernando de (Retrato de Pacheco).

Santiago, Fr. Hernando de (Retrato de Zurbarán).

Santiago, Fr. Hernando de. Una obra de Toledo, Don Fadrique de.

Viviendas protegidas (Plano).

Índice del tomo segundo

Artículos

Bermúdez de Castro, Luis

Del Capitán sevillano Don Alonso Enríquez de Guzmán.

Bermúdez Plata, Cristóbal

Ordenanzas formadas por el Cabildo de Sevilla en 1727 para el régimen de las Escuelas de Enseñanza Primaria.

Domínguez Ortiz, Antonio

Las «Noticias de algunos lugares de Andalucía», de Gabriel de Santaus.

Hernández Díaz, José

Iconografía Hispalense de la Virgen Madre en la escultura renacentista.

Iconografía Hispalense de la Virgen Madre en la escultura renacentista (Conclusión).

Llordén, P. Andrés, O. S. A.

Los Agustinos en la Universidad de Sevilla (I).

Los Agustinos en la Universidad de Sevilla (II).

Petit Caro, Carlos

Un ilustre erudito andaluz: Don José Vázquez Ruiz.

Romero Martínez, Miguel

Pero Mexía, el sevillano imperial y ecuménico.—Notas bibliográficas para un ensayo.

Vázquez, José Andrés

La Venerable Madre Trinidad. Una mística serrana.

Miscelánea

Hernández Díaz, José

El Claustro del Monasterio de San Clemente.

Hernández Díaz, José

Fuentes de la Iconografía Mariana.

J. M.

España y Alemania o fomento de su reciproca amistad.

Pemán, César

El catálogo arqueológico y artístico de la provincia de Sevilla.

Romero Martínez, Miguel

Nueva interpretación lírica en lengua española de 45 odas de Horacio (I).

Ruiz Lobo, José María

El Emperador Carlos V y San Francisco de Borja.

Sancho Corbacho, Antonio

Crítica de Arte.

Crítica de Arte.

Toro Buiza, Luis

Pregón de Semana Santa.

Vázquez, José Andrés

Crónica (Mayo y Junio, 1943).

Crónica (Julio, 1943).

Libros y Revistas

J. A. V.

Occidente y Revista de Portugal.

L. J. P.

Cruz de Guía (Manuel Sánchez del Arco).

L. J. P.

Madrugada (M. Gómez Amores).

L. J. P.

La Merced.

M. J.

Charla de Historia en la torre de Don Fadrique.—Idem ídem en la Casa de Pilatos (Angel Martín Moreno).

M. J.

El Colegio de San Acasio (P. Andrés Llor-
den).

M. J.

Ensayos y Estudios.

M. J.

Notas acerca de la escritora y poetisa
agustina Sor Valentina Pinelo.

M. J.

Verdad y Vida.

Fotograbados

Claustro del Monasterio de San Clemente
(Alzado).

Claustro del Monasterio de San Clemente
(Planta).

Hermosura Corporal de la Madre de Dios
(Portada).

Farfán P. Juan (Retrato de Pacheco).

Trinidad, Venerable Madre.

Mexía, Pero (Retrato de Pacheco).

Muñoz Rojas, Sra. de (Retrato por Grosso).

Muñoz San Román, José (Retrato, por
Grosso).

Sevilla. Mapa del Reino.

Vázquez Ruiz, José.

Virgenes del:

Amparo; Angustias; Belén (Museo), (Osuna), (Universidad), (Villalba del Alcor); Buen Aire; Cabeza; Caridad; S. A. Carmona; S. A. Catedral; Fiebres; Gracia (Castilblanco), (Marchena); Granada (Almonte), (San Lorenzo), (San Román); S. A. Hospital; S. A. Lebrija; Misericordia; Nieves; Paz; Piña (Lebrija); Prado; Purificación; Reposo; Rosario (Asilo), (Constantina), (Guillena), Madre de Dios, (Palomares), (Palos de Moguer), (San Juan de la Palma), (Ubrique); Salud; S. A. San Benito; S. A. Santa Cruz, de Ecija; Socorro; Todos los Santos; S. A. Universidad; Victoria.

Indice del tomo tercero

Artículos

Domínguez Ortiz, Antonio

El reino de Sevilla a fines del siglo XVIII.

González Palencia, Angel

Nuevas noticias sobre el Coliseo de Sevilla.

Justiniano, Manuel

Edificación del Hospital de las Cinco Llagas.

Llordén, Andrés

Los Agustinos en la Universidad de Sevilla (III).

Romero Martínez, Miguel

Nueva interpretación lírica en lengua española de 45 odas de Horacio (II y III).

Sancho, Hipólito

Cinco lustros de la historia gaditana. Cádiz bajo el señorío de la Casa Ponce de León.

Cinco lustros de la historia gaditana.

Miscelánea

Justiniano, Manuel

Todavía Mañara-Tenorio.

Martín de la Torre, Antonio

Un capitel califal en el convento de Santa Ana.

Montoto, Santiago

Unas notas para la historia del barrio de Santa Cruz.

Sancho Corbacho, Antonio

Crítica de Arte.

Vázquez, José Andrés

Portugal en la «Revolución del orden».

El Museo Provincial de Bellas Artes.

Crónica.

Libros

Mateo González

Comentarios a la Ley y Reglamento de Tribunales Tutelares de Menores (Tomás de Aquino García y García).

M. J.

«España ante la esfinge» (Teniente general Alfredo Kindelán).

«Marruecos andaluz» (Rodolfo Gil Benu-meya).

Lucio Anneo Séneca.—Obras completas (Discurso previo, traducción, argumentos y notas de Lorenzo Riber).

J. A. V.

«El caballero del verde gabán» (Manuel Díaz Caro).

«Romances y madrigales» (Rafael Laffón).

Fotograbados

Columnas de mármol gris y capitel califal, existentes en el convento de Santa Ana, de Sevilla.

Indice del tomo cuarto

Artículos

Bernal Zurita, Miguel

Sebastián Fox Morcillo, Hispalense.

Carrera Sanabria, Manuel

En memoria del M. I. Sr. D. Miguel Bernal Zurita.

General Bermúdez de Castro

Sevilla el Peleador, Regimiento de Infantería n.º 40.

Luna, José Carlos de

Tres Puertos.

Llordén, P. Andrés, O. S. A.

Los Agustinos en la Universidad de Sevilla (IV).

Petit Caro, Carlos

La Cárcel Real de Sevilla (I).

Romero Martínez, Miguel

Traducción de 45 odas de Horacio (IV-V).

Sancho, Hipólito

Cinco lustros de la historia gaditana.

Sancho, Hipólito

Alejandro de Saavedra, entallador.

Toro Buiza, Luis

Origen y dignidad del toreo y la Plaza del Arenal de Jerez de la Frontera en el siglo XVIII.

Miscelánea

Cos Soriano, Agustín

La llama del amor en la poesía de Fernando de Herrera.

Hernández Díaz, José

De iconografía mariana. Interpretación plástica de un capítulo del Apocalipsis.

Hernández Díaz, José

Nuevos datos de Velázquez, Murillo y Valdés.

Llordén, P. Andrés, O. S. A.

Un maestro rejero vecino de Sevilla. trabajó para la Catedral malagueña.

Montoto, Santiago

La fiesta de la Hermandad Sacramental del Salvador y dos sonetos inéditos de Miguel Cid.

Ponce de León Almazán, Brígido

Análisis químico de las aguas potables de Sevilla en 1765.

Toro Buiza, Luis

En el Instituto Británico.

Vázquez, José Andrés

Una restauración en la Giralda.

Libros

M. J.

Vida y hazañas de don Fernando Alvarez de Toledo, duque de Alba.—Antonio Ossorio. Traducción de José López Toro.

Santa María del Buen Aire.—Antonio Hernández Parrado.

Una biblioteca de traductores.—José María Casas Homs.

Itinerario sentimental de los portugueses en Sevilla.—Antonio de Cértima. Traducción de José Andrés Vázquez.

Manual de conocimientos técnicos y culturales para profesionales del libro. — Francisco Vindel.

La Casa del Infantado, cabeza de los Mendoza.—Cristina de Arteaga y Falguera.

Sumarios correspondientes a los números 12 y 13

Artículos

Capote, Higinio

Vida y muerte de Quevedo.

Carrera Sanabria, Manuel

Unas obras desconocidas del escultor Cayetano Acosta.

Petit Caro, Carlos

La Cárcel Real de Sevilla (II).

Rodríguez del Rivero, Adolfo

Xerez de la Frontera y el fondeadero de su escuadra (hoy Puerto Real) en la antigüedad.

Romero Martínez, Miguel

Traducción de 45 odas de Horacio (VI).

Schaffer, Ernesto

La Casa de la Contratación de las Indias, de Sevilla, durante los siglos XVI y XVII.

Carrera Sanabria, Manuel

Sor María de los Angeles, religiosa del convento del Espíritu Santo, de Sevilla, en el siglo Victorina Sáenz de Tejada.

Miscelánea

Justiniano, Manuel

Un incunable desconocido.

Cartas de Fray Jerónimo de San José al cronista Juan F. de Ustarroz. — Edición preparada por José M. Bleca.

G. P.

Anuario estadístico, 1943. Provincia de Sevilla.—Celestino López Martínez.

C. P. C.

Carlos V y sus banqueros.—Ramón Carande.

M. J.

Apuntes históricos de los conventos sevillanos de residencias agustinas. — P. Andrés Llordén, O. S. A.

M. P. J.

Ideas contables.—Miguel Muñoz Arbeloa.

Crítica de Arte

Pintura, por Antonio Sancho Corbacho.
Música, por Norberto Almandoz.

Crónica

Por el Cronista Oficial de la Provincia

Apéndices

Apéndice documental de cinco lustros de la historia gaditana.

Discurso genealógico de la nobilissima y antigua Casa de los Tellos, de Sevilla. — Licenciado Luis Fernández Melgarejo.

Introducción y notas, por Miguel Lasso de la Vega, marqués de Saltillo.

Libros

B. C.

El Almirantazgo de Castilla hasta las capitulaciones de Santa Fe.—Florentino Pérez Embid.

El mudejarismo en la arquitectura portuguesa de la época manuelina.—Florentino Pérez Embid.

M. J.

Un cronista desconocido de Carlos V.—José de la Peña y de la Cámara.

La escritura y el libro.—Prof. Dr. O. Weise.
Encomio de Fernando Alvarez de Toledo, duque de Alba. — Joaquín Calvete de Estrella. Traducción de José López de Toro.
La Hermandad de Santa María del Buen Aire de la Universidad de Mareantes.—Celestino López Martínez.

Censo de las Comunidades religiosas en la provincia de Sevilla. — Celestino López Martínez.

El restaurador de la Compañía de Jesús, Beato José Pignatelli y su tiempo. — P. José M.^a March, S. J.

Un biombo mejicano del siglo XVIII.—Enrique Marco Dorta.

J. A. V.

Jardín de María.—Juan Rodríguez Mateo.
En mis soledades.—Antonio Llopis Sancho.
Espadas y quillas de un pueblo heroico.—Cristóbal Real.

En las tierras de oro del Imperio del Sol.—Cristóbal Real.

Fotografados

Seis ilustraciones del artículo «Sevilla el Peleador».

Interpretación plástica de un artículo del Apocalipsis.

Dolium mudéjar de Valencina (dos aspectos).

Capilla y retablo mayor de la Parroquia de Sta. Cruz (antigua Catedral), Cádiz.

Retablo de la Real Capilla de Nuestra Señora del Pópulo, Cádiz.

Capilla mayor del Colegio de Santiago, de la Compañía de Jesús, de Cádiz.

San Lorenzo.

Fernando de Herrera «el Divino».

Plano de la conducción de aguas a Sevilla desde la ermita de Santa Lucía.

Plano de la «Fuente del Arzobispo».

Suerte de detener.

La Plaza del Arenal de Jerez.

Portada de un folleto sobre toros.

Portada del libro de Morla Melgarejo.

Portada de uno de nuestros libros de jineta más raros.

Grabado en cobre del libro de Morla Melgarejo.

Portada de una pieza rarísima de hípica.

Miscelánea

Girón María, Francisco

El pintor que retrató a fray Isidoro de Sevilla.

Delgado Roig, Juan

La Real Academia de Medicina de Sevilla.

Almandoz, Norberto

Panorama musical de la época de Antonio de Nebrija.

Vázquez, José Andrés

Murió en el dolor.

M. C. S.

La diócesis de Beja (Portugal) y el Cabil-
do Catedral de Sevilla.

Sancho, Hipólito

Un documento interesante sobre la expul-
sión de los judíos.

Libros

L. J. P.

Poesías, por Rafael Laffón.

Breviario poético.—Manuel Barrios Ma-
sero.

J. A. V.

La Correduría de Sevilla.—Alejandro Co-
llantes de Terán.

Santo Domingo de Guzmán, Apóstol Uni-
versitario.—Fray Desiderio Díez de Tri-
ana, O. P.

M. J.

El Cardenal Don Rodrigo de Castro y su
Fundación en Monforte de Lemos.—Ar-
mando Cotarelo.

R. L.

Tu e o teu corpo, poesías por Antonio de Cértima.

Catálogo de Libreros Españoles.—Antonio Rodríguez Moñino.

C. P. C.

La Batalla de Clavijo.—Juan Cantera Oribe.

Crítica de Arte

Pintura y escultura, por Antonio Sancho Corbacho.

La música de las fiestas de Antonio de Nebrija, por Norberto Almandoz.

Crónica

Por el Cronista Oficial de la Provincia

Apéndices.

Discurso genealógico de la nobilissima y antigua Casa de los Tellos, de Sevilla.—

Lcdo. Luis Fernández Melgarejo.—Introducción y notas, por Miguel Lasso de la Vega, marqués del Saltillo (III).

Fotograbados

Coronación por la Musa, de don Francisco de Quevedo.

Estatua de la Fama, remate de la fachada principal de la Fábrica de Tabacos de Sevilla.

Fuente de la Fábrica de Tabacos de Sevilla.

Remate de una de las esquinas del edificio de la Fábrica de Tabacos de Sevilla.

Real Cédula de los Reyes Católicos mandando fundar la ciudad de Puerto Real.

Portada facticia del incunable de Rabí Samuel.

Fols. LX - XXIII, parte del incunable de Rabí Samuel.

Retrato de fray Isidoro de Sevilla.

Escudo de armas y lápida de Francisco Pinelo.

«El Descendimiento», por Pedro de Campaña.

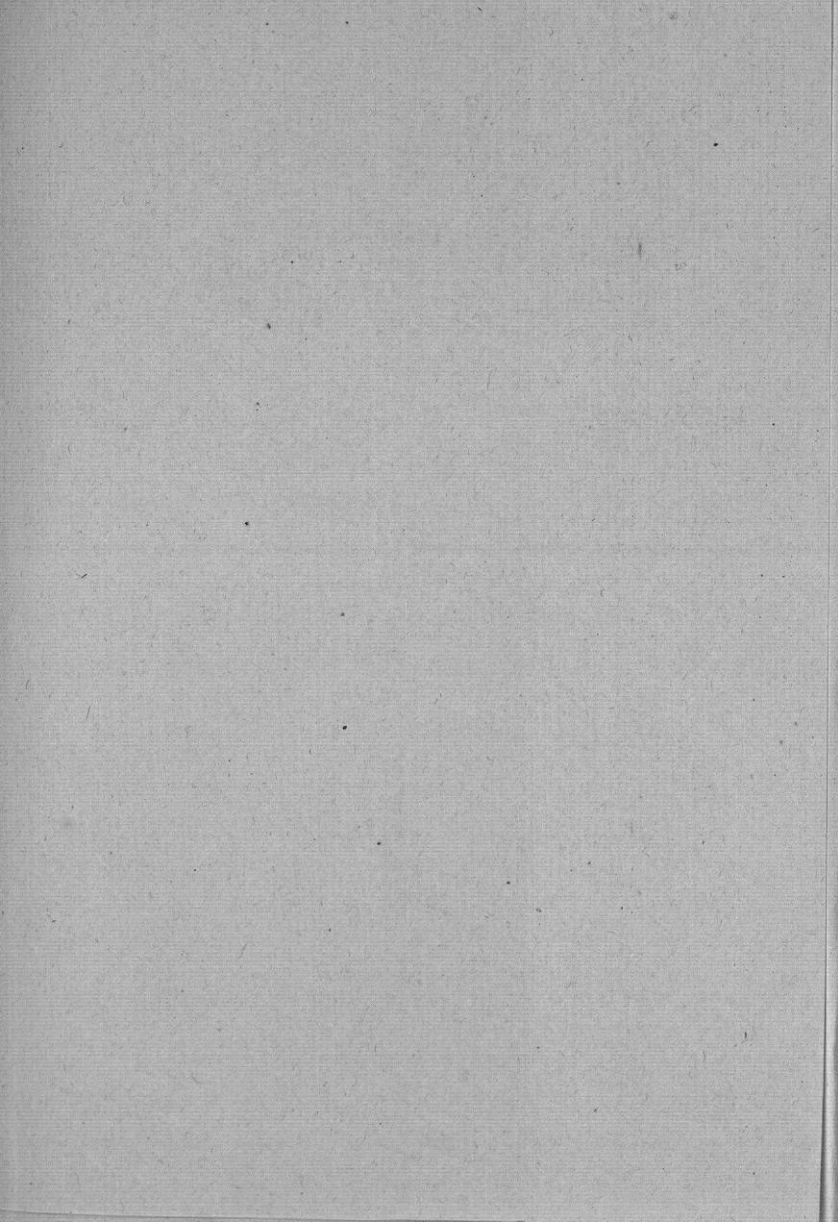
«La Virgen del Buen Aire».—Cuadro de Alejo Fernández.

«El Divino Niño Milagroso».

Autógrafo de sor María de los Angeles.

Alcalá de Guadaira (Facsímil en tricromía de un aguafuerte).

Feria-Exposición de ganado selecto (Idem ídem).



INDICE DEL TOMO PRIMERO

Artículos	Núms.	Págs.
Cortines Murube, Felipe.— <i>Pluma y lengua de Hernando de Santiago</i>	2	27
González Palencia, Angel.— <i>El Veinticuatro y el Oidor</i>	1	49
López Martínez, Celestino.— <i>La Hermandad de la Santa Caridad y el Venerable Mañara</i>	1	25
López Martínez, Celestino.— <i>La Hermandad de la Santa Caridad y el Venerable Mañara (Conclusión)</i>	2	5
Luna, José Carlos de.— <i>Un combate en el Estrecho de Gibraltar</i>	2	79
Toro Buiza, Luis.— <i>Sevilla era más callada y mucho más discreta</i>	1	5

MISCELANEA

Justiniano, Manuel.— <i>Un discurso en que el Caudillo habla de las Diputaciones Provinciales</i>	2	87
Justiniano, Manuel.— <i>Subsanando una omisión</i>	2	91
Sancho Corbacho, Antonio.— <i>Crítica de Arte</i>	2	93
Vázquez, José Andrés.— <i>Crónica</i>	1	88
Vázquez, José Andrés.— <i>Crónica</i>	2	97
Vázquez, José Andrés.— <i>El Verdadero retrato de Cervantes</i>	2	98
<i>Bolsa del Libro</i>	1	97

Fotografiados

<i>Camino vecinales de la provincia (plano)</i>	2	3.ª cub.
<i>Caridad. Retablo de la Iglesia de S. Jorge</i>	2	9
<i>Caudillo</i>	2	5
<i>Fundadores de la Revista</i>	1	9
<i>Mañara, Miguel</i>	1	25
<i>Predicador Apostólico (El). Portada</i>	2	55
<i>Rodríguez Marín, Francisco</i>	1	5
<i>Santiago, Fr. Hernando de (Retrato de Pacheco)</i> ..	2	27
<i>Santiago, Fr. Hernando de (Retrato de Zurbarán)</i> .	2	47
<i>Santiago, Fr. Hernando de. Una obra de</i>	2	39
<i>Toledo, Don Fadrique de</i>	2	79
<i>Viviendas protegidas. (plano)</i>	1	3.ª cub.

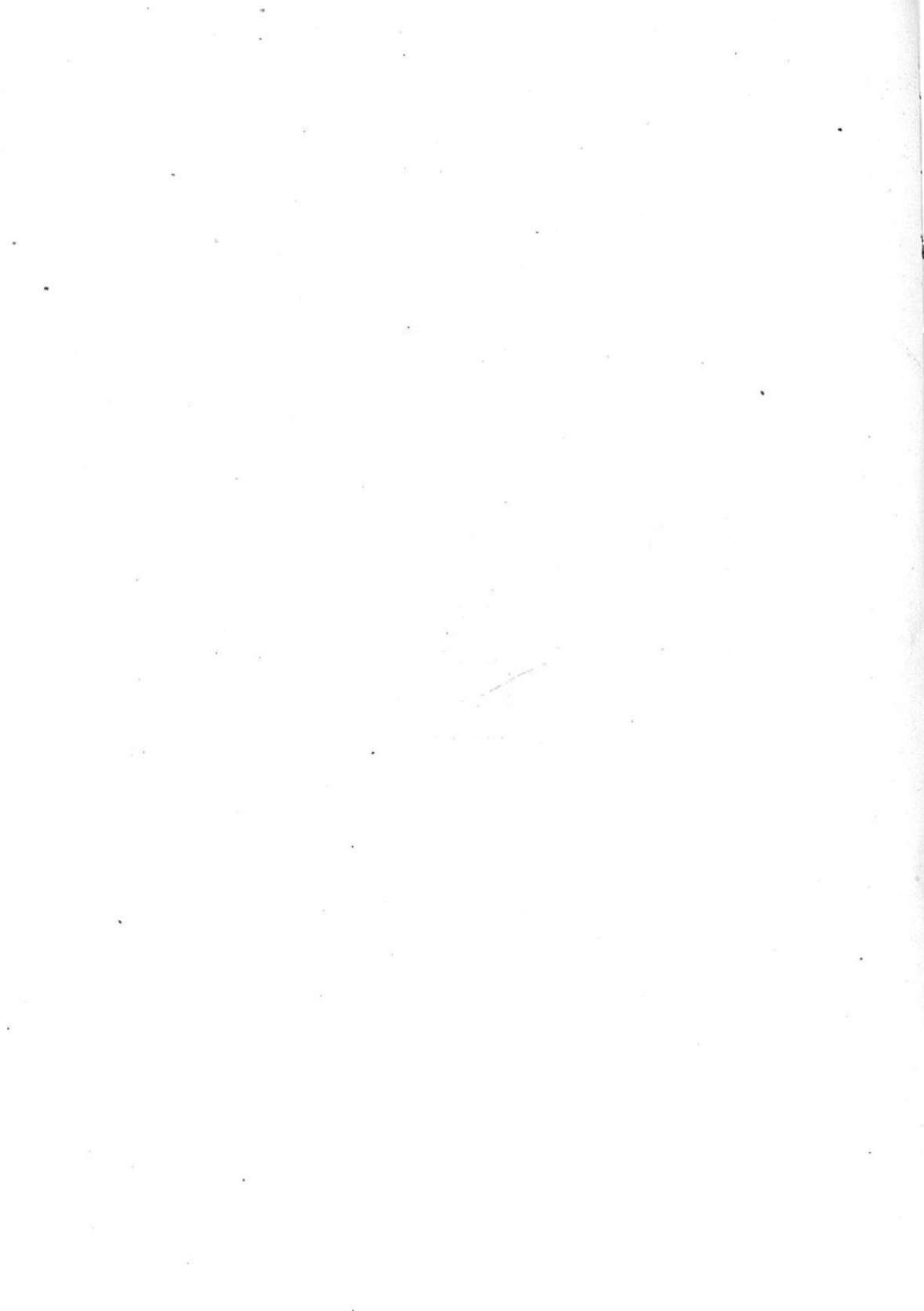
Signatura

ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA

HISTÓRICA, LITERARIA

Y ARTÍSTICA



ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA
HISTÓRICA, LITERARIA
Y ARTÍSTICA

2.^a Epoca
Núm. 1



Año 1943

SEVILLA

PUBLICACIONES DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Impreso en los talleres de Gráficas Sevillanas

Calle del Conde de Torrejón n.º 13

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA

ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA

HISTÓRICA, LITERARIA

Y ARTÍSTICA

1943	SEGUNDA ÉPOCA	NÚM. 1
------	---------------	--------

CONSEJO DE REDACCIÓN

Excmo. Sr. D. Ramón de Carranza y Gómez, Marqués de Soto Hermoso, Presidente de la Excma. Diputación Provincial.—D. Cristóbal Bermúdez Plata.—D. Nicolás Díaz Molero.—D. Ángel Camacho Baños.—D. Juan Candau.—D. José Hernández Díaz.—D. Joaquín Romero Murube.—D. Federico Villanova Hoppe, Secretario de la Diputación Provincial.—Director: D. Luis Toro Buiza.—Secretario: el Archivero de la Diputación Provincial.

SUMARIO

	Págs.
En memoria del Excmo. Sr. D. Francisco Rodríguez Marín.....	3
Luis Toro Buiza.— <i>Sevilla era más callada y mucho más discreta</i>	5
Celestino López Martínez.— <i>La Hermandad de la Santa Caridad y el Venerable Mañana</i>	25
Ángel González Palencia.— <i>El Veinticuatro y el Oidor</i>	49
José Andrés Vázquez Pérez.— <i>Crónica</i>	88
<i>Bolsa del libro</i>	97

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN:

En Sevilla: 30 pesetas al semestre, 60 pesetas al año.—En el resto de España: 32 pesetas al semestre, 64 pesetas al año.—Número suelto: 10 pesetas.



El Venerable Don Miguel Mañara Vicentello de Leca

Retrato original de Juan de Valdés Leal, que se conserva en el Hospital de la Santa Caridad.



LA HERMANDAD DE LA SANTA CARIDAD Y EL VENERABLE MAÑARA

Esta vez, ni en forma sintética referimos la bibliografía del tema, por ser muy copiosa y muy bien conocida, y atentos a que nuestro propósito se reduce a contribuir, con las enseñanzas de documentos fidedignos, al acrecentamiento de la vida y de la obra del Venerable don Miguel.

La Hermandad de la Santa Caridad, con su capilla y hospital primitivos, sitos a la vera del Guadalquivir, en la Resolana del Arenal sevillano, siempre tuvo a San Jorge por patrono, debido a las circunstancias que concurrieron en su fundación.

Las Ordenes Militares, que tan brillante y eficaz cooperación prestaron al Santo Rey Don Fernando III en la conquista de Sevilla, fueron luego asentadas de esta suerte en el ámbito de la ciudad musulmana rendida al ejército cristiano: la de Santiago, en edificio frontero al templo parroquial del mismo título; la de Alcántara, cercana a la iglesia que fué de Santa Lucía; las de Calatrava y San Juan de Jerusalén, próximas al Real Monasterio de San Clemente; la de los Caballeros Templarios, junto a la Mezquita Mayor; y la de San Jorge o de Montesa en el amplio y fortísimo castillo de Triana, con cargo de vigilar y defender este barrio y el arenal de posibles ataques de moros rebeldes, dueños del Aljarafe y del Condado de Niebla.

Aposento principal de aquella fortaleza trianera, hoy Plaza

de Abastos, fué dedicado a Capilla por los nuevos moradores, la que pusieron bajo la advocación de San Jorge en alabanza del caudillo de la Orden Militar aludida; y pocos años después tuvieron la feliz ocurrencia de fundar una Hermandad con idéntico título y patrocinio en el extenso Arenal hispalense.

En escrituras originales e inéditas de principios del siglo xvi se nombra así: «Hermandad y Cofradía de la Santísima Caridad y entierro de pobres, con capilla y hospital llamados de San Jorge, sitos en la Resolana del Guadalquivir»; y lo copiamos íntegro para que no pueda confundirse con otras Hermandades, en particular con la intitulada de «La Santa Caridad y convalecientes de Sevilla, que se junta en la Capilla de San Telmo, a la vera del Río», contemporánea, pero de muy distinto cometido a la anterior.

Así nació la primitiva Hermandad sevillana de la Santa Caridad o de San Jorge, que tuvo por misión piadosa no sólo el sepultar cadáveres de ajusticiados y los que arrojaba el gran Río, sino la cura y asistencia de enfermos y de accidentados en los trabajos de carga y descarga de las mercaderías enviadas a Flandes y a las Indias Españolas, labor que ocupaba a centenares de marineros, grumetes, obreros y esclavos congregados, casi todos ellos, en la famosa «Gran Compañía de la Ribera del Betis», con prolijas y curiosas Ordenanzas o Concordia para su buen gobierno, que se guardaban con puntualidad y que puede leer quien guste en el Archivo de Protocolos Notariales de Sevilla, escribanía segunda, año de 1566.

La fábrica y disposición del hospital, santuario, sala de cabildos y otras dependencias de la antigua Hermandad, resultaron insuficientes por lo reducidas al cabo de los años, tanto para atender a las obras de caridad que ejercitaban en favor de pobres vivos y difuntos, como para la celebración de los cultos más solemnes, pues consta de fuente autorizada que en el humilde santuario primitivo se reunían numerosos devotos de Sevilla y de Triana, su arrabal.

Persuadidos de los inconvenientes señalados y deseosos de remediarlos suplicaron los cofrades al Rey que les adjudicase

un solar en linde con la Capilla y Hospital que llamaban del Alcaide, por ser propio de los Reales Alcázares, con el fin de incorporarlo a aquéllos y labrar de nueva planta edificios capaces y adecuados al ministerio y actividades de la Hermandad.

Es interesante la Cédula por la que su Majestad Don Felipe IV otorga el terreno pedido, dada en Madrid a 10 de marzo de 1643; y todavía importa más el evocar la escritura que en Sevilla formalizaron meses después la Hermandad y el Alcaide de los Alcázares y Atarazanas, don Fernando de Céspedes y Velasco, de hábito de Santiago y Veinticuatro del Cabildo Secular, porque ambos documentos prueban que la donación se llevó a cumplido término, sin otro requisito que la promesa de pago de quinientos reales cada año por parte de la Cofradía en reconocimiento del señorío Regio.

Lástima grande que el derribo del Hospital y su Capilla determinase simultánea la ruina del artístico retablo que decoraba la puerta y muro exterior del edificio; pero sabemos, por testimonio fehaciente, que lo hizo el maestro pintor Juan Díaz el año 1575, previo contrato de obligación formalizado con Francisco de Santa Cruz, Mayordomo de la Hermandad en aquel tiempo. Representaba la pintura a Nuestro Señor Crucificado, con la Virgen y San Juan; a la derecha de este grupo aparecía la noble figura de la Caridad con sus niños, a la izquierda la bizarra imagen de San Jorge y en el remate la efigie de Dios Padre sobre un trono de ángeles.

Las pocas noticias que del expresado artista hemos visto, descubren la buena amistad que sostuvo con el maestro escultor Marcos de Cabrera, la fama que alcanzó su taller, sito en Triana, calle Larga, hoy Pureza, por las primorosas esculturas de barro vidriado que de allí salieron para ornato de diversos altares sevillanos; y en particular se advierte su amor al desvalido en esta cláusula de la escritura de obligación que comentamos: «quiero y consiento que por cada día que dejare de trabajar en la obra del Retablo se me quite un ducado de los que hubiere de haber, el cual desde ahora adjudico en limosna a los pobres de la Hermandad de la Santa Caridad».

La antigua y devotísima institución, sucintamente historiadá, renace y se acrecienta desde sus cimientos a partir del ingreso en ella del Venerable Siervo de Dios Don Miguel Mañara Vincentelo de Leca, quien, a impulsos de su fervor religioso y de su espíritu bienhechor, logra ampliar su cometido redactando nueva Regla, creando a mucha costa el Hospicio de Peregrinos, instituyendo la Congregación de los Hermanos de la Penitencia y edificando casa de nueva planta, el magnífico edificio del Hospital con la bellísima Iglesia paredaña, que todavía admiramos bajo el patrocinio y antigua advocación de San Jorge.

* * *

Las ideas sobre la muerte y el amor a los pobres fueron las principales y continuas meditaciones del caballero Mañara, quien no sólo las tuvo de sostén y móvil en sus proezas de cristiana caridad, sino que procuró inculcarlas en los colaboradores y descendientes de su bienhechora fundación, por lo que a nadie sorprenderá que el Hospicio, el Hospital y la Hermandad de la Santa Caridad subsistan y pregonen al mundo su nombre venerable.

Siempre venerable: en su juventud y en sus postrimerías, antes y después de su ingreso en la Hermandad, en su hogar y en su hospital, en su vida privada y en la corporativa; de tal suerte, que, leídas con máxima atención las biografías impresas sobre tan ilustre prócer nos convencemos, hasta el grado de lo evidente, que todos los actos de una mocedad aventurera, desenfrenada y licenciosa que le atribuyen escritores mal informados, incluso en nuestros días, no tienen otra base cierta que lo confesado por él mismo en su «Discurso de la Verdad» y en su piadoso testamento, ambos, a nuestro parecer, sin fuerza probatoria alguna.

Bien poco sabíamos de la vida de Don Miguel anterior a su ingreso en la Hermandad de la Santa Caridad; por ello tuvimos especialísimo deseo de averiguar algo sobre ella para contradecir, si podíamos, a cuantos poblaron de aventuras galantes la

primera mitad de su existencia. Y sepan desde ahora los que el presente trabajo vieren y la biografía de Mañara intentaren, cuál ha sido el fruto de nuestra labor, muy inferior desde luego a nuestras diligencias y afanes, pero digan fuera de todo prejuicio si los cargos que merece, las misiones que desempeña y los honores que recibe pudieron dejarle tiempo ni darle motivos para entregarse a la ociosidad engendradora de toda perversión.

Nació don Miguel Mañara en severo palacio sevillano señalado con el número 23 actual de la calle Levías y lo bautizaron el miércoles, 3 de marzo de 1627, en la pila parroquial de San Bartolomé. Pues, al cumplirse el segundo aniversario de su vida, ya lo encontramos citado, con sus hermanos, en la escritura de poder para testar que otorga su Padre Tomás, Capitán, Familiar del Santo Oficio, a favor de su mujer doña Jerónima Anfriano Vicentelo.

En el documento citado, modelo de ternura familiar, declara el otorgante que marcha a Madrid, por Orden del Rey, a cosas tocantes a su Real servicio, y porque la brevedad con que Su Majestad le manda partir le impide redactar su testamento, que todas las cosas sobre descargo de su conciencia y disposición de sus bienes las tiene comunicadas a doña Jerónima: «mi muy querida y amada mujer a quien estimo en el grado más superior que puedo, así por su mucha virtud y nobleza, como por el gran cuidado que guarda en todas ocasiones del tiempo de nuestro matrimonio», por ende, le autoriza a que ordene su postrera voluntad con acuerdo y asistencia del ilustre caballero Melchor Maldonado de Saavedra y del virtuoso don Mateo Vázquez de Leca, Arcediano de Carmona y canónigo en la Santa Iglesia de Sevilla. Termina diciendo que todos sus bienes los hallan, con la bendición de Dios, sus hijos María, Isabel, Ana, Juan, Antonio, Francisco y Miguel.

De doña Ana María hallamos curioso autógrafo, firmado el año 1635, que dice así: «monja novicia que soy en el monasterio de Santa Clara de la Orden del Seráfico Padre San Francisco, de Sevilla, digo que yo he de hacer mi profesión en este convento, y antes de hacerla, conforme a lo que manda el Santo Concilio,

quiero disponer de mis bienes y derechos en quien a mí me pareciere» y a este efecto pide licencia para otorgar testamento, por ser mayor de 17 años y menor de 25. De los otros hijos de Tomás hay noticias ya impresas a las que nos referimos, todas ejemplares y constitutivas de los altos sentimientos piadosos que resplandecen en el nobilísimo don Miguel.

* * *

Hasta el año de 1648, en que cumplió Mañara los veintiuno de edad y celebra en Granada sus desposorios con la egregia doña Jerónima Carrillo de Mendoza, no hay memoria de sus actos; ni pudo haberla, porque se ocuparía, como es lógico, en cursar las enseñanzas prodigadas por sabios maestros en los famosos estudios generales y colegios mayores de Sevilla y de España. Los biógrafos contemporáneos de don Miguel fueron los obligados a ilustrar con datos veraces ese período de su juventud, pero es lo cierto que guardaron tan profundo silencio, que son culpables en mucha parte del desbordamiento de la fantasía de eruditos y literatos posteriores, obstinados en manchar la grata memoria de tan preclaro sevillano sin el más liviano apoyo fidedigno.

Ya es significativo en grado sumo, que el matrimonio aludido se celebrase tan a contento de las familias de ambos contrayentes; porque entonces las ceremonias previas a la celebración de los desposorios y velaciones, singularmente la llamada petición de manos, requería formalidades muy severas tocantes al carácter, salud y caudal de los cónyuges, por lo que siempre hemos creído que boda tan jubilosa reflejaba las virtudes de los jóvenes esposos.

Y confirma plenamente nuestro aserto los documentos fehacientes que a partir del año 1649, cuando sólo tenía don Miguel veintidós años, comienzan a surgir en los Archivos Municipal y de Protocolos Notariales de Sevilla, en los que se prueba cómo actuaba con suma discreción y autoridad de su persona en negocios del Concejo y de la Universidad de Mercaderes; aspectos

tan poco conocidos y tan brillantes de la vida de Mañara, que bien merecen toda suerte de difusiones en vindicación de aquel genio social, insuperable en su cariño a los desamparados y en sus continuos ejercicios de cristiana caridad.

* * *

Las actas capitulares de la Ciudad de Sevilla nos dicen que fué leído en su Cabildo y elevado al Consejo Real, cierto prolijo informe redactado por los regidores Diego Pérez de Guzmán, Esteban de León y Francisco de Cárcamo, sobre las dotes de ingenio, suficiencia y cordura que adornaban a la persona de don Miguel; y tuvo el memorial aludido tan favorable acogida en el Concejo referido, que no se hizo esperar la Real Cédula nombrándolo Provincial de la Santa Hermandad de Sevilla, y de su tierra. La preciada merced fué vista y obedecida en sesión celebrada por la Ciudad el 31 de julio de 1651, y sin tardanza entraba Mañara, todavía en plena mocedad, en el artístico salón de cabildos del Concejo hispalense para jurar a Dios y a la Cruz que usaría bien y fielmente tan honroso y elevado cargo, guardando las Ordenanzas Municipales y las propias de la Santa Hermandad, y acto seguido tomaba asiento en el lugar más moderno del banco de la justicia, al lado de los Alcaldes Mayores, con las preeminencias de voz y voto, vara alta de justicia en su mano derecha y espada al cinto.

La leyenda urdida sobre la corrupción de costumbres de Mañara, en su juventud, se derrumba y consume prosiguiendo el examen de las actas de Cabildo; porque descubren el acierto, competencia y eficacia de sus iniciativas y propuestas encaminadas a resolver los negocios más complejos y provechosos al bien público. Evocaremos los más salientes y desde luego en forma sintética.

Lo encontramos elegido, sucesivamente, diputado de la defensa de los vecinos de la tierra de Sevilla, de la Casa de la Moneda, de la visita de boticas, de las llaves del Archivo y del agua, de la Cárcel Real y de la Casa de Inocentes; y asimismo

diputado de los gremios de chapineros, guarnicioneros, roperos, olleros y peñeros.

Redacta extensa y circunstanciada Memoria sobre el desempeño de cierta Veinticuatría, actúa con actividad y pericia en la Comisión encargada de proponer lo más conveniente sobre la postura y venta en Sevilla de los vinos del Aljarafe y de la sierra de Constantina. Y resuelto por el Concejo Municipal el nombramiento de comisionados que estudiasen con todos los pormenores necesarios lo relativo al abasto de granos, provisión de pan y consumo de la nieve, salieron elegidos por votos secretos, seis Regidores; en primer lugar don Pedro Caballero por diecisiete sufragios, y luego don Miguel Mañara por dieciseis votos, hecho que demuestra una vez más el prestigio que gozaba en plena juventud.

El mismo Cabildo secular hispalense lo designa en votación unánime para que en nombre de la Ciudad diese el pésame a la familia del Duque de Osuna, muerto en 1657, estando de Virey en Sicilia; y meses después también es elegido, a una voz, para marchar a la Corte y expresar la enhorabuena a Su Majestad don Felipe IV, en nombre de la Ciudad, por el nacimiento del malogrado príncipe Felipe Próspero.

A pleno contento de todos cumplió don Miguel este honroso cometido en compañía de los Regidores Diego Espejo, Juan de la Cueva y Pedro Escudero, cual prueba con máxima elocuencia la carta que dirigió desde Madrid al Asistente de Sevilla, fecha 12 de febrero de 1658, que no dudamos transcribirla a continuación por lo mucho que interesa a nuestro intento:

«A la muy noble y siempre muy leal ciudad de Sevilla.— Señor: Obedeciendo las órdenes de Vuestra Señoría besamos las manos a Sus Majestades el domingo diez de este mes, cuya función se debe el lucimiento de ella al Señor Don Luis de Haro y al Señor Marqués de Eliche que vino con toda la Corte por nosotros en el coche de su persona a donde tomó un estribo, y en esta forma llegamos al Retiro teniendo muy buen día. Con la particularidad que Vuestra Señoría ha cumplido su obligación y nosotros como hijos suyos quedamos desvanecidísimos de

esta estimación, y le suplicamos escriba a don Luis y al Marqués de Eliche dándoles las gracias de su fineza, y a nosotros nos mande otras muchas cosas en que quede favorecida nuestra voluntad y rendimiento.=Guarde Dios a V.^a S.^a en la grandeza que merece y todos deseamos.=Su más reconocido servidor. Don Miguel Mañara Vicentelo de Leca.»

Es difícil referir con mayor sencillez, lealtad y emoción el gozo de Mañara por el éxito y atenciones logradas en la visita que hizo a los Reyes. La ciudad, por su parte, pudo con sobrada razón mostrarse orgullosa del singular aprecio que disfrutaba en la Corte de Su Majestad, y del felicísimo acierto al designar a Mañara para que ostentase su representación en Madrid.

Pasan los años y a don Miguel le falta tiempo para consagrarse al cuidado de sus hermanos los pobres; por ello anhelaba discreto apartamiento de ocupaciones que lo distraían de su Hermandad, de su Hospital y de su Hospicio, singularmente deseaba apartarse de las obligaciones derivadas del ejercicio de la Provincialía de la Santa Hermandad. Por ende, no pudo sorprendernos la lectura del autógrafo en que renunciaba a dicho cargo, firmada el día 3 de diciembre de 1666 y elevada al Rey con la súplica de que hiciese merced del cargo a su sobrino don Juan Tello de Guzmán y Medina.

Su Majestad accedió a lo pedido por Mañara y en el mes de agosto de 1667 se posesionaba don Juan del cargo de Provincial de la Hermandad con los mismos privilegios que reconocieron a don Miguel. Llevaba entonces el Venerable Siervo de Dios un lustro, poco más o menos, de haber ingresado en la Hermandad de la Santa Caridad. Por ello, su vida sigue curiosísimo itinerario que principia en la Provincialía de la Santa Hermandad de los Reyes Católicos, cual hemos visto, y acaba en la Hermandad sevillana de la Santa Caridad de Nuestro Señor Jesucristo. Y en ambos Institutos descubren los testimonios fidedignos aportados una vida ejemplar que se desenvuelve a impulsos de prestigio trasordinario, inteligencia clarísima y sabiduría copiosa. Lo veremos confirmado en otros aspectos de las actividades de don Miguel.

* * *

El saber y experiencia de Mañara en disciplinas económicas y financieras también surgieron en el hogar paterno y las ejercitó de por vida en provecho de los pobres acogidos en su Hospital, que acrecienta y reforma, y en el Hospicio de mendigos transeúntes que fundó.

Podemos asegurar en este aspecto que casi todo el caudal del Venerable tuvo su origen en los privilegios y mercedes con que los Reyes premiaron el patriotismo y largueza de su progenitor. Leemos una Real Cédula que le otorga cierta recompensa considerando, dice, que Tomás Mañara sirvió con mil ducados en el socorro de Cádiz, atacada por naves de Carlos I de Inglaterra y por fuerzas desembarcadas en la Torre del Puntal; unas y otras rechazadas por los aguerridos soldados del Duque de Medinasidonia, entonces Gobernador de Andalucía.

En otra Carta Real recuerda Su Majestad que Tomás Mañara le facilitó cuatro mil ducados para lo de Milán, aludiendo en esta frase a la guerra contra Luis XIII de Francia por la sucesión al Ducado de Mantua. Y con propósito de no alargar las citas de testimonios tan interesantes como olvidados sin razón, evocaremos aquellos que expresan la gratitud de Felipe IV al padre de don Miguel; unas veces, por sus plausibles actuaciones en la administración y despacho de las flotas y armadas de la llamada Carrera de Indias; otras, por haber sido el primero en acudir con esplendidez a los repetidos donativos que se pidieron en Sevilla para atenciones nacionales urgentes; y siempre por su acierto y competencia en el ejercicio de la Vocalía de la Junta nombrada por el Rey, presidida por el Lcdo. Morquecho, Presidente a la vez de la Real Casa de la Contratación de las Indias, para estudiar y resolver el arduo problema de la reducción de monedas, asunto de tanta utilidad al saneamiento de la Hacienda Española.

Así se explica cumplidamente la competencia de don Miguel en administrar bienes y rentas de corporaciones y de particulares y su nobilísimo anhelo de aumentarlos, porque de esta suerte

contribuía a la grandeza de la Hermandad de sus amores.

Es notorio y legítimo el cuidado que dedica Mañara a su propia Hacienda; los testimonios reunidos sobre el particular son copiosos, pero de interés tan secundario si se compara con los trabajos que realiza en defensa de caudales pertenecientes a diversas Corporaciones, cual veremos a continuación.

Al repasar las actas del Cabildo de la Ciudad de Sevilla, lo encontramos suplicando se le abone su salario de Regidor, que le debía de mucho tiempo; y en efecto, en el año 1664, acordaron pagarle el importe de seis años. Y en cuanto a las numerosas cartas de pago de cuantiosas sumas de maravedís que le pertenecían, en gracias a la brevedad, las agrupamos de esta guisa:

Recibos de rentas situadas en propiedades rústicas y urbanas, de juros al quitar sitos en el llamado Servicio de Millones de Sevilla y de Granada, en los Almojarifazgos Mayor y de Indias, con los derechos menores agregados a ellos, en las salinas de Andalucía, y sobre las rentas del uno por ciento de la nueva alcabala de lo vendible y arrendable en Sevilla y su reinado, descontando la media anata para Su Majestad.

Observamos al contemplar estos testimonios la relación íntima entre el patrimonio de Mañara y el de diversas entidades de Sevilla; y lo atribuimos al hecho de haber sido más o menos directamente el administrador de todos ellos, merced a su consejo y al espíritu prudente y bienhechor que preside la cobranza, mejora y destino de todos ellos.

Esta inspección de Mañara en haciendas de corporaciones culmina en la Hermandad de la Caridad y en el Consulado o Casa Lonja de Sevilla; dos capítulos interesantísimos de su vida edificante.

* * *

La Hermandad de la Santa Caridad adjudicó a Bernardo de Valdés el patronato de la Capilla Mayor del templo de San Jorge, que edificaba de nueva planta, en testimonio de gratitud por los cuantiosos donativos que legó a su fábrica y en particular por

su ofrecimiento de diez mil ducados si concluidas las obras consentía la Hermandad depositar sus restos mortales en la dicha Capilla.

La Junta de Gobierno de la Hermandad, presidida por don Miguel, accedió a lo solicitado por tan devoto cofrade, y bien pronto se posesionaba aquélla de los bienes pertenecientes al referido patronato. Uno de los ingresos más crecidos de aquellos bienes tenía su origen en la escritura otorgada por los Regidores gaditanos Juan Ignacio de Avilés y Francisco Marrufo, el día 22 de febrero de 1651, por la que se obligaron, en nombre de la ciudad de Cádiz, al pago de más de ochocientos mil maravedís de renta anual, situados sobre el derecho del primero uno por ciento de lo vendible en el casco de la repetida Capital. Y sucedió años después que, por haber tomado a censo el Cabildo secular gaditano más cantidad de la que permitían sus facultades, surgió litigio, se embargaron los rendimientos del impuesto y los partícipes del mismo, cual la Hermandad de la Santa Caridad de Sevilla dejaron de percibir sus rentas.

Don Miguel Mañara no descansa en su empeño de resolver, con prontitud y ventajas para los pobres de su Hospital, tan complejo y enojoso asunto; realiza consultas e informaciones minuciosas con el beneplácito y discretísimas advertencias del Provisor del Arzobispado Hispalense, y logra al fin componer una razonada propuesta de transacción, que fué aceptada por unanimidad en vista de la utilidad que a todos proporcionaba.

Deploramos que los testimonios consultados guarden silencio sobre los capítulos del convenio aludido, obra de don Miguel, pero es lo cierto que la Hermandad de la Caridad, a título de partícipe del dicho impuesto, otorgó su poder al presbítero gaditano don Nuño Chacón, para que en su nombre firmase escritura pública, con los Diputados por la Ciudad de Cádiz, sobre la forma convenida de reanudar inmediatamente el pago de los intereses del tributo susodicho.

Otro día del año 1665, medita don Miguel sobre las crecidas deudas que pesaban sobre la Hermandad a causa de los muchos préstamos formalizados para acudir a sus gastos. Con inusitada

actividad estudia los remedios al mal, redacta sobre ello memorial circunstanciado y tiene la satisfacción de que acepten su propuesta los acreedores reunidos al efecto. El Venerable daba cuenta de la solución de este negocio a la Hermandad en las siguientes palabras: «Ha sido el medio más suave y el más práctico con que la Hermandad podía satisfacer rentas y cancelar préstamos sin que se procediera contra sus bienes, extremo que no lo ha permitido el afecto y amor que le tengo y lo que siempre he deseado sus aumentos y conveniencias, a que he ayudado cuanto me ha sido posible.»

Es incansable Mañara en defensa de los bienes de la Hermandad; en el mismo año 1665 encontramos escritura, redactada sin duda por él mismo, suplicando al Rey que mandase consumir en sus libros los juros propios de la Hermandad y de diversos patronatos que administraba, y que en su lugar se expidiesen nuevas cartas de privilegio a nombre de la repetida Hermandad con las reservas que a Su Majestad pareciere.

Por la mucha curiosidad del documento lo transcribimos en resumen y servirá de remate a este capítulo:

«Don Miguel Mañara Vicentelo de Leca, Provincial de la Santa Hermandad, caballero del Orden de Calatrava, Hermano Mayor de la Hermandad de la Santa Caridad de Nuestro Señor Jesucristo, sita en el Hospital de Señor San Jorge, extramuros de esta ciudad de Sevilla y vecino de ella, en nombre de la dicha Hermandad y en virtud de poder, que me otorgó el 11 de mayo de 1664, doy el dicho poder como lo tengo a Bernardo de Neira y a Mateo Pérez del Castillo, Procuradores de los Reales Consejos residentes en la villa de Madrid, para que en nombre de la dicha Hermandad parezcan ante el Rey Nuestro Señor y señores de sus Reales Consejos, Juntas y Tribunales que con derecho deban, y pidan y supliquen a Su Majestad que mande consumir en sus libros y Corona Real de Castilla todos los juros que la Hermandad tiene suyos y de los Patronatos y Obras Pías que administra, otorgando cartas de pago de sus principales a favor del Tesorero General de S. M., confesando las pagas y renunciando a la excepción y leyes de la pecunia y entrego... y

que se tachen de los dichos libros los nombres de las personas a cuyo nombre están despachados los juros y en su lugar se asiente y escriba el nombre de la dicha Hermandad de Nuestro Señor Jesucristo y pidan y supliquen a Su Majestad que mande despachar nuevas cartas a nombre de la Hermandad con las reservas, facultades y condiciones con que los dichos juros están situados y con las demás que Su Majestad fuere servido. = Fecha la carta en Sevilla a 20 de febrero de 1665» (Archivo de Protocolos, ante Juan del Pino y Alzola, Escribano Público).

* *

Con el mismo criterio de sabiduría y prudencia intervino Mañara en el estudio y personal gestión en Madrid de asuntos económicos y financieros que afectaban a sinnúmero de patronatos, memorias, capellanías, viudas, menores, al Hospital de la Caridad y muy en particular al Consulado o Casa Lonja de Sevilla, donde el Venerable figuró con el cariño y fortuna que hemos visto en relación con su Hermandad y Hospital en el capítulo anterior.

«La Noble Universidad del Comercio y de los Cargadores a las Indias Occidentales», que así se llamó oficialmente el Consulado o Casa Lonja, administraba a perpetuidad y por mandato o concesión del Rey, los derechos del uno por ciento de toneladas de mercancías, y del uno y medio por ciento de la denuncia de don Cristóbal de Balbás o crecimiento de averías, cobrando los intereses respectivos periódicamente en la Real Casa de la Contratación de las Indias.

Tales derechos tuvieron principio en interesantes Reales Cédulas que transcribimos a continuación por su notorio valor histórico y desde luego informativo de cuanto diremos en este capítulo:

EL REY = Prior y consules de la unibersidad de la ciudad de sevilla =

Habiendo acordado y resuelto que se baya a la mar del sur por uno de los estrechos una armada de diez galeones tres pa-

taches y las lanchas que fueren necesarias y en todos hasta tres mil personas de mar y guerra para la guarda e defensa de aquellas costas y considerando que mi hacienda no estaba en estado que pudiese suplir este gasto pasando de un millon de ducados lo que para ello es menester por una mi cedula fecha en 23 de diciembre de seiscientos y beynte e quatro dirigida a mi presidente y jueces oficiales de la casa de la contratacion de hesa ciudad mande que se cargase uno por ciento mas de aberia en el oro plata y mercaderias que se truxiesen de las yndias en las armadas y flotas dellas sobre cuyo derecho se situasen hasta cinquenta mil ducados de rrenta de juros de a beynte mil el millar pagandose los rreditos en plata entretanto que los dichos juros se desempeñaban y rredimian y asentado esto se procurase con los hombres de negocios socorrieren con quinientos o seiscientos mil ducados para el apresto de la dicha armada=.

Y abiendo benido a mi corte Francisco de Herrera Hurtado uno de los consules de esa unibersidad y rrepresentando en buestro nombre los grandes daños e inconvenientes que se podian seguir de poner en execucion lo que estaba hordenado y la ynposibilidad conque se hallava el comercio de sufrir esta carga por el apretado estado en que se halla así por la mala correspondencia que an tenido de sus mercaderias como de las perdidas grandes de estos años... y abiendoseme consultado lo que en rrazon de lo sobredicho se le ofrecia e tenido por bien aprobar y confirmar el dicho medio (propuesto) y así por la presente...

Os doy facultad para que podais buscar y tomar a daño quatrocientos mil ducados de las personas que os lo quisieran dar con los mas moderados intereses que se pudiere y para que os podays obligar a la paga y satisfaccion del principal e interes a los tiempos y plazos que señalaredes limitandolos como mejor os pareciere y que para efeto de satisfacer unas partidas podays tomar otras aunque las que asi se ubieren de satisfacer a los que ubieren dado el dicho dinero no tengan limitacion de tiempo y para que podays otorgar en favor de las personas que dieren el dicho dinero los asientos y escrituras que conbengan

y para que podays obligar a la paga del principal y sus ynteresses demás del nuevo derecho del uno por ciento buestros propios y el derecho de la Lonja...

y abiendo juntado y rrecogido los quatrocientos mil ducados en plata los dareis y entregareis los trescientos sesenta mill dellos a las personas que por cédulas mias despachadas por mi consejo de hacienda se ordenare y los cuarenta mill restantes a Otabio Centurion genobes para que los emplee en las cosas de mi servicio que yo hordenare— y os doy facultad para que podais cobrar uno por ciento más de averia de todo el oro y plata y mercaderias que binieren de las yndias en las armadas y flotas este presente año y en los demas adelante y tengays y administreis lo procedido hasta que queden extinguidos los quatrocientos mil ducados y sus ynteresses gastos y costas que se ubieren causado en su administracion y cobranza.—Madrid a doce de junio de 1625—.

EL REY—Por quanto por una mi cédula fecha a doce de junio deste presente año di licencia e facultad a el prior y consules de la unibersidad de los mercaderes de la ciudad de seuilla para que pudiesen buscar e tomar a daño con los menores ynteresses que se pudiese quatrocientos mill ducados en plata doble los cuales se entregasen a las personas que se hordenase por cédulas despachadas por mi consejo de hacienda, cobrados con sus ynteresses costas e gastos de lo que procediere de uno por ciento mas que se a de cargar de averia en el oro plata y mercaderías que se trajeren de las yndias en las armadas y flotas dellas, cuya administracion y cobranza a destar a cargo de dicho consulado hasta tanto que se aya estinguido el dicho principal costas y gastos e ynteresses con ciertas condiciones como mas en particular en la dicha cédula se contiene.

Y agora por parte del dicho prior y consules me a sido fecha relacion que quien tiene el dicho dinero rreparan en darselo respecto de decirse en la dicha cédula que despues de aber juntado e tomado a daño los dichos quatrocientos mill ducados usen de la facultad que se les concede para cobrar y administrar el nuevo derecho del dicho uno por ciento de donde se

an de pagar los ynteresses y que para mayor satisfasion de las partes conbenía de no limitar la dicha facultad sino darsela desde luego para que puedan usar della sin que sea necesario estar junta toda la dicha cantidad, y que los ynteresses de las partidas que ansi se fueren tomando desde luego corran desde el dia que se otorgaren las escrituras y se lo paguen en plata doble suplicó que lo mandase probeher y hordenar ansi.

Y abiendose visto por los del mi Consejo Real de las Yndias lo e tenido por bien y ansi por la presente declaro quiero y es mi boluntad que el dicho prior y consules que al presente son o adelante fueren reciban cobren e administren desde luego el dicho uno por ciento mas de aberia no enbargante que no se ayan juntado en todo ni en parte los quatrocientos mill ducados que ansi se han de tomar a daño, y que desde el dia que se entregaren qualesquier partidas de dinero y se otorgaren las escrituras dellas corran los ynteresses en favor de las personas que los dieren, y tengo por bien que estos se les paguen en la misma moneda de plata doble en que ansi lo entregaren hasta tanto que se rredima el principal no enbargante lo probeydo en contrario por cualesquier leyes e pramaticas destos mis rreynos que para lo que a esto toca dispenso con ellas por esta bez quedando en todo lo demás adelante en su fuerza e bigor y mando que tomen la rrazon desta mi cedula mis contadores de quantas que rresiden en el dicho mi Consejo de las Yndias.

Fecha en Madrid a siete de jullio de mill y seiscientos y beynte e cinco años=Yo el Rey=Por mandado del Rey nuestro señor Pedro de Ledesma, su Secretario».

Durante el quinquenio 1666 a 1670, actuaron de Piores y de Cónsules en la Universidad del Comercio Hispalense, persona de tan esclarecido abolengo como Juan Fernández de Orozco, Clemente Ruiz de Salazar, el Veinticuatro Lorenzo Manuel de Rivera y Juan Francisco Ponce de León, todos ellos caballeros de la Orden Militar de Santiago; Don Miguel Mañara Vicentelo de Leca y don Francisco de Contreras y Chaves, caballeros del hábito de Calatrava; el Capitán Matías Martínez de Murga, don Sancho de Orozco, Blas de la Peña y otros dignísi-

mos varones que justifican plenamente el título de NOBLE Y PODEROSA, asignado a la susodicha Universidad de Mercaderes.

Hemos leído una copia contemporánea y autorizada del acta de la junta que celebraron el día 8 de diciembre de 1669 en su casa solariega, que labraron a sus expensas y ocupan hoy la Cámara de Comercio y el Archivo de Indias, y consta en ella que el entonces Prior de la Lonja o Universidad de Mercaderes, don Clemente Ruiz, habló del exhausto y trabajoso estado en que se hallaba la cobranza de los derechos de Balbás Toneladas, y recordó, con unánime complacencia de los reunidos, las eficaces gestiones personales realizadas por don Miguel Mañara cerca del Rey y del Consejo de Indias, hasta lograr satisfacción en negocio de tanta monta, cuanto que afectaba a millares de partícipes, algunos de ellos en la indigencia. Nada más auténtico, expresivo y honroso a la memoria del Venerable, que copiar las alabanzas del Prior:

«Elegido diputado—don Miguel Mañara—de quien tenemos tan entera satisfacción, así por la mucha calidad de su persona como por la experiencia que tiene en todas materias y negocios, hizo viaje el año pasado de 1664 a la villa de Madrid, con el desvelo, cuidado y trabajo de su persona que es notorio, hasta haber sacado libranza de Su Majestad de cuantía de cinco cuentos de maravedís para que de su Real Hacienda y por cuenta de lo que se le debe a los interesados de estos derechos se paguen y entreguen en las Indias a este Consulado como administrador de ellos.»

Pasa un lustro y se suspende de nuevo el pago de aquellos intereses; precisaban nuevas y apretadas diligencias en la Corte; se elige otra Diputación, ignoramos si en ella figuró Mañara, pero sin duda alguna se inspiraron en sus sabios consejos y el éxito coronó los anhelos y necesidades de innumerables beneficiarios, el propio don Miguel entre ellos, cual demuestran dos cartas de pago que copiamos en resumen y renovando la ortografía:

«Don Miguel Mañara Vicentelo de Leca otorgo que he recibido del Receptor del derecho de uno por ciento de toneladas

572,537 maravedís de los doscientos mil ducados que se tomaron de orden de S. M. para servirle con ellos en la jornada de Cataluña (que lograron someter las tropas de Felipe IV) y me los manda pagar el Presidente de la Casa de la Contratación de las Indias por cuenta de los ocho millones de maravedís de principal en que soy interesado». En la otra escritura se dice: «Don Miguel Mañara... otorgo que recibo de don Juan de Alonseca receptor del derecho del uno y medio por ciento que se paga de crecimiento de averías, 176,867 maravedís de plata a cuenta de los intereses atrasados que se me deben por el principal en que Tomás Mañara mi padre era interesado en esta facultad». Ambas cartas de pago fueron otorgadas en la escribanía de Hernando de Pineda, el día 30 de agosto de 1670.

Con esto acabamos un capítulo en que por testimonios fidedignos se acrecienta la vida ejemplar de Mañara y resplandece la autoridad de su persona en asuntos económicos y financieros.

* * *

Levantándonos del sueño pesado de los embelesos del mundo, corriendo las cortinas a las tinieblas de nuestro entendimiento y abriendo la puerta de nuestro corazón a la luz inaccesible de nuestro Criador, nos obligamos, dice el Venerable Fundador:

«A dar sepultura a cualquier pobre que halláremos difunto, así en los campos como en las calles, casas, posadas y cárceles de esta ciudad; y asimismo a los ahogados en el río, a los ajusticiados, aborrecidos y desamparados de las gentes.

A llevar en sillas a los pobres enfermos a los Hospitales, y juntar limosnas, no solamente para hacerles bien a sus cuerpos sino a sus ánimas con santos sacrificios y oraciones.

A recoger a todos los peregrinos que a esta Casa vinieren y en llegando los abracen y den la bienvenida los Hermanos y les faciliten comida, cena y vino por tres días, mantas y tarimas y se les otorgarán cartas de transporte para ser conducidos a sus tierras.

Y con los brazos abiertos nos obligamos a tener, sustentar y regalar hasta el fin de sus vidas a pobres atacados o que padecen enfermedades particulares y exquisitas que no reciben en

los Hospitales; y enseñarles todas las noches la Doctrina cristiana para salud de sus almas y servicio y gloria de Dios.»

Estos ejercicios de tan hondos sentimientos de amor tuvieron por sede esplendorosa el Hospicio, el Hospital y la Iglesia de San Jorge. El primero para refugio de pobres transeuntes, durante unos días y cualquiera que fuese su nacionalidad o religión. Este criterio singularmente católico proporcionó a los Hermanos la íntima satisfacción de contemplar emocionados, cómo un grupo de 24 herejes prisioneros una vez libres de cautiverio pero sin amparo alguno, lo encontraron por fin en este Hospicio, y al verse allí agasajados y servidos por caballeros principales de Sevilla se convirtieron al cristianismo, al tiempo que exclamaban conmovidos: «Religión que así trata a sus enemigos, tiene que ser la verdadera.»

Amplió de tal suerte el primitivo Hospital la ardiente caridad de Mañara, que de doce camas llegaron a contarse cien, distribuidas en aposentos cómodos y ventilados, entre patios, fuentes y jardines, al ocurrir la muerte del Fundador.

¿De dónde obtuvo don Miguel recursos bastantes para acabar edificios tan vastos, sólidos y bellos y atender al continuo aumento de acogidos, enfermeros, sirvientes y ministros? La respuesta cumplida a tal interrogante no sería otra que la copia de cuantos testimonios hemos logrado contemplar; pero en la imposibilidad de transcribirlos todos, lo haremos de aquellos más significativos al fin propuesto.

Ocupábase el Venerable el año 1664 en el arriendo de fincas rústicas y urbanas propias de la Hermandad, cual la dehesa nombrada Bodegón de las Cañas, y en la compra del trigo necesario para distribuir luego en pan amasado entre los pobres del Hospicio y Hospital. Cada año requería tan bienhechora institución de mayores desvelos del Fundador, quien con gusto se vió precisado a suspender otras actividades y a traspasar antiguas ocupaciones, cual la administración del beneficio que gozaba en la iglesia parroquial de Marchena, el famoso doctor don Diego Treviño, Racionero de Cuenca y Consultor del Santo Oficio; persona que no hubiera entregado la vigilancia de sus

intereses a Mañara de no haber estado bien seguro de la capacidad, honradez y prestigio del caballeroso Calatravo y Provincial de la Hermandad.

En el año 1666 redacta y otorga la escritura pública que transcribimos casi en su integridad por estimarla de mucho interés:

«En el Nombre de Dios Nuestro Señor Todopoderoso Amén.—Yo Don Miguel Mañara Vicentelo de Leca he entregado al capitán Francisco González Velázquez que va a las Indias dos cajones toscos; el uno de ellos con una cama con seis cortinas, cielo, colcha y rodapie galoneados de oro, y en el otro la cuja de dicha cama que es de granadillo bronceada con dos barandillas—y también le he entregado una sortija de oro con nueve diamantes, para que todo lo venda en la ciudad de Cartagena o en la de Portobello y lo que procediera lo tenga a mi orden.

Y porque mi deseo y voluntad es que el HOSPICIO que la Venerable Hermandad de la Santa Caridad de N. S. Jesucristo ejercita, se continúe perpetuamente a mayor gloria de Dios y beneficio de mis hermanos los pobres—de que doy infinitas gracias a su Divina Majestad—he resuelto que la cantidad que procediere de la venta de la cama y sortija, juntamente con los cinco mil y noventa reales que me debe la dicha Hermandad, por haberlos suplido de mis bienes para continuar los ministerios en que se ejercita con mis hermanos los pobres vivos y difuntos, sirva para el Hospicio; y poniéndolo en efecto de mi libre y espontánea voluntad—bendito sea Dios—otorgo las condiciones siguientes:

1.º—Los maravedís de la venta de la cama y sortija y los cinco mil noventa reales hagan un cuerpo y por mano de los Diputados de la Hermandad y con aprobación del señor Provisor se empleen en renta cierta a nombre y cabeza del Hospicio.

2.º—Lo que procediere se ha de gastar en la paga de la renta de la Atarazana, casa o albergue del Hospicio, salario del Hospiciero, leña para el abrigo y demás cosas necesarias a la conveniencia y bienestar de los pobres mis Hermanos; y esta distribución la ha de hacer privativa y únicamente la Hermandad, sin concurrencia de juez alguno eclesiástico ni secular.

3.º—Si lo que Dios Nuestro Señor no permita por mis pecados, no quisiere servirse del Hospicio y se extinguiere, es mi voluntad que el principal de la renta se venda en remate público, y lo que procediere se gaste y distribuya en el socorro de los pobres mis hermanos más miserables y necesitados que hubiere dentro de la ciudad de Sevilla y sus arrabales a elección de esta Santa Hermandad. Y es mi voluntad que ningún Juez se pueda entrometer a pedirles cuenta porque yo lo fío de su mucha caridad y singular afecto que tienen—bendito sea Dios—a el remedio y amparo de los pobres nuestros hermanos.

4.º—Pido, ruego y encargo a la Hermandad, que en el cumplimiento de esta mi disposición ponga la solicitud y cuidado con que ejercitan sus ministerios.

5.º—Prohibo que la renta y principal que dejo para esta disposición de ninguna manera pueda distribuirse en otros efectos que no sean los que en esta escritura están referidos; porque tengo entendido que Dios Nuestro Señor por su bondad infinita quiere servirse de este servicio que le hago, pues me ha movido el ánimo para que lo haga—bendito sea para siempre.

6.º—Pido, ruego y encargo a la Hermandad que en sus libros protocolos y tablas donde se escriben y asientan las fundaciones, dotaciones y memorias que administra, se escriba y asiente la razón de este pequeño servicio que hago a la Majestad de Dios Nuestro Señor en beneficio de sus pobres mis hermanos; no para gloria mía, que de ninguna manera es esa mi intención—bendito sea Dios—sino para mayor gloria y honra suya y para que con este ejemplo los fieles se muevan y alienten a hacer semejantes o mayores dotaciones, en servicio de la Divina Majestad y utilidad y conveniencia de mis hermanos los pobres.

7.º—Quiero que todas las veces que sucediere redimirse las imposiciones que los señores mis hermanos hicieron de el principal de esta obra pia, de sobre los bienes en que estuvieren hechas puedan volverlas a hacer en la forma y según que lo dejo dispuesto en la primera de estas cláusulas.—En Sevilla a 18 de diciembre de 1666.»

La Hermandad de la Santa Caridad conservará en su Archivo,

sin duda alguna, la primera copia de la escritura transcrita, nosotros leímos y releímos el original que se guarda en el Archivo de Protocolos Notariales y advertimos en el encabezamiento y en las cláusulas el espíritu piadoso y profunda humildad que resplandecen a primera vista en todos los actos del Venerable Siervo de Dios. El Escribano Público no hizo en esta ocasión sino copiar o trasladar al papel de oficio la minuta, seguramente autógrafa que le entregara Mañara. Sospechamos que la cama y anillo citados fueron prendas de amor y desventura, porque evocan su matrimonio y la muerte de su mujer doña Jerónima, ocurrida en Montequaque, provincia de Málaga, el año de 1662. El desconsuelo que la desgracia produjo en el ánimo de Don Miguel le llevó a desprenderse de tan preciados como valiosos objetos en provecho del Hospicio, que a toda costa deseaba que fuese adelante. Nótese, al efecto, que la enajenación de las prendas aludidas fué realizada a los pocos años de su viudez.

De otras dotaciones haremos referencia sucinta. Don Miguel recibe en 1667 cuatrocientos pesos del vecino de Sevilla Pedro Fernández, quien dejó heredero de la mitad de sus bienes al Hermano Mayor de la Santa Caridad, con encargo expreso de que destinase buena parte de ellos al sostenimiento del Hospicio.

Cierto día del año 1668 se reunió Mañara con Pedro López del Valle, Arquitecto de la Ciudad y del Arzobispado Hispalense, y con el decano de los alarifes para el aprecio de una casa y almacén, sitos «fuera del Postigo del Carbón, frente al Husillo de la Pescadería y de la Cruz de la Parra, al cantillo de la calle Tiro», (hoy General Castaños). La finca fué tasada en 26.500 reales, los pagó en el acto don Miguel, y seguidamente adjudicó la finca a favor del Hospicio de sus hermanos los pobres, que administraba la Hermandad de su acertadísimo gobierno.

Un año después encargaba a cierto vecino de Ampudia que comprase en Palencia tres cargas de cobertores a los precios más ventajosos que pudiere, para abrigo y regalo de los pobres acogidos en el Hospicio y en el Hospital de sus desvelos. Y en la misma fecha encomienda a don Fernando de Villegas, Caballero de la Orden de Santiago y Gobernador de la Provincia de

Las Salas, en Nueva España, el cobro de mil ducados que Matías Bravo, sevillano fallecido en Caracas, adjudicó por su testamento a la Hermandad de la Santa Caridad. La firma del Venerable en esta escritura, dice: «Don Miguel Mañara de Leca y Coloma».

El dicho Pedro Fernández, natural del Obispado de Lugo, nombró a Mañara por su albacea testamentario, y a la Hermandad de la Santa Caridad por administradora perpetua de una memoria de misas rezadas que situó en la Iglesia del Hospital; y terminan los testimonios de aquel año de 1669, evocando la carta de pago que otorga nuestro Venerable a favor de los capitanes Juan de Jáuregui y Francisco de la Hera por valor de cincuenta ducados, que les había entregado Antonio de Salas en testimonio de gratitud porque lo recibieron y asentaron como miembro de la Humilde y Real Hermandad.

En los años postreros de la vida de don Miguel son también numerosas las escrituras que otorga en provecho del Hospicio y del Hospital que perpetúan su glorioso nombre, haremos corta reseña de algunos de ellos: A don Miguel Fernández, vecino de Ojén, le otorga poder para que cobre de esta villa 12.370 reales que don Fernando de Solís y Esquivel adjudicó a la Hermandad; a don Antonio de Campuzano y Rivas, del hábito de Santiago, vecino de Cádiz, en nombre del Capitán Mateo de Soto y Mora, le otorga Mañara carta de pago de importante cuantía de maravedís para que el Venerable los distribuyese entre los pobres acogidos y vergonzantes de Sevilla; y el Capitán Antonio de Lemos, vecino de la feligresía parroquial de Santa Cruz, instituyó cierta memoria de misas para que fuesen dichas en el Hospicio y Hospital de la Hermandad de la Caridad, pero de tal suerte que los pobres acogidos pudieran oírlas desde sus mismos aposentos.

En suma, sinnúmero de testimonios fidedignos reveladores de cuantiosos caudales adjudicados por sus dueños a una voluntad firmísima consagrada a procurar alivio y hogar a enfermos y desvalidos pobres, única preocupación de Mañara en todos los momentos de su vida ejemplar.

CELESTINO LÓPEZ MARTÍNEZ

(Concluirá).